

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 25 de septiembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0098815

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: Biofolia Design Studio

Reivindicación de colores: Verde, negro

Clases y descripción de productos y/o servicios:

44: Diseño de jardines; diseño de jardines paisajísticos para terceros; diseño de parques y jardines [paisajismo]; diseño y mantenimiento de jardines; jardinería; mantenimiento de jardines; mantenimiento de jardines y parterres; paisajismo [diseño de parques y jardines]; planificación del diseño de jardines; servicios de asesoramiento en materia de diseño de jardines; servicios de asesoramiento relacionados con el diseño de jardines; servicios de jardinería y arquitectura paisajística; servicios de jardineros paisajistas.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

BIOFOLIA DESIGN STUDIO S.A.S

Calle 45 24 63 AGRUPACION 1 2 BLOQUE 2 APARTAMENTO 403
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Paula Andrea Puerta Rangel, Calle 45 24 63 Agrupación 1 2 Bloque 2 Apartamento 403,
MEDELLIN ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.